

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 87 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Borja Benito Martínez, don Javier Benito Puebla, don Francisco Javier Benito Martínez y don Gonzalo Hernández de Felipe, contra las empresas “Madrisol Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Oca Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de mayo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Corregir el fallo de la sentencia dictada modificando las cantidades que se indican en ella a favor de don Javier Benito Puebla, siendo las correctas las de 6.481,81 euros en la columna A y de 4.631,81 en la B.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Madrisol Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de mayo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.571/12)